



ARTÍCULO | ARTIGO

Fermentario V. 15, N° 2 (2021)

ISSN 1688 6151

Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,  
Universidad de la República. [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Faculdade de Educação, UNICAMP. [www.fe.unicamp.br](http://www.fe.unicamp.br)

---

Ambigüedades: Como niños, como padres. Paternidades em contexto de encierro

*Ambiguidades: Como crianças, como pais. Paternidades no contexto do confinamento*

*Ambiguities: As children, as parents. Paternities in the context of lockdown*

*Federico Veiga*<sup>1</sup>  
(<https://orcid.org/0000-0002-4480-9798>)

**DOI:** <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.5>

**Recibido:** 03/05/2021

**Aceptado:** 14/06/2021

## Resumen

Este artículo comprende una parte de un trabajo de tipo etnográfico llevado adelante en la Unidad N.º7 de Canelones entre el 2016 y mediados del 2018, cuyo objetivo pretendió indagar los sentidos y las prácticas en relación con una serie de emprendimientos autogestionados, desarrollados por personas privadas de libertad en su tránsito por la institución. A lo largo de los sucesivos encuentros, la referencia a la *familia* y la construcción de la *paternidad* fue asumiendo una importancia insoslayable,

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Antropológicas por la Universidad de la República (Montevideo-Uruguay) / Magíster en Antropología Social y Política FLACSO (Buenos Aires-Argentina) / Cursando Diplomatura en Intervenciones pedagógicas en Privación de libertad Universidad de San Martín (Buenos Aires-Argentina).

al punto tal de permear en otros tantos aspectos vinculados con su cotidianidad: vínculos intracarcelarios, actividades educativo-laborales, participación en emprendimientos autogestionados, entre otros. Es decir, el análisis del vínculo *paterno-filial* que proponen los agentes de estudio, da paso a una serie de variables que no se limitan al campo de acción inmediato, sino que son determinantes en la construcción de sentidos discursivos y performáticos, que exceden la vida intramuros.

*Palabras clave:* cárcel, paternidad, familia

### **Resumo**

Este artigo faz parte de um trabalho de tipo etnográfico realizado na Unidade N.º 7 de Canelones entre 2016 e meados de 2018, cujo objetivo foi investigar os sentidos e práticas em relação a uma série de empreendimentos autogestionários, desenvolvidos por pessoas privadas de liberdade em seu trânsito pela instituição. Ao longo dos encontros sucessivos, a referência à “família” e a construção da “paternidade” assumiram uma importância incontornável, a ponto de se permear em tantos outros aspectos relacionados com o seu cotidiano: laços intra-penitenciários; atividades educativo-laborais; participação em empreendimentos autogestionários; entre outros. Em outras palavras, a análise do vínculo “pais-filho” proposta pelos agentes do estudo dá lugar a uma série de variáveis que não se limitam ao campo imediato de ação, mas são decisivas na construção de sentidos discursivos e performativos, que ultrapassam vida intramural.

*Palavras-chave:* cadeia, paternidade, família

### **Abstract**

This article represents a part of an ethnographic work that has taken forward in the prison unit N° 7 of Canelones, Uruguay; between the years 2016 and middle of 2018, whose objective was to investigate the senses and practices in relation to a series of self-managed ventures, developed by people deprived of liberty in their transit through the institution. Throughout the successive encounters, the reference to the “family” and the construction of “paternity” was assuming an unavoidable importance, to the point of permeating in so many other aspects related to their daily lives: intra-prison ties, educational and work activities, participation in self-managed ventures, among others. In other words, the analysis of the “parent-child” relationship proposed by agents of study gives way to a series of variables that are not limited to the immediate field of action but are decisive in the construction of discursive and performative senses, which exceed intramural life.

*Keywords:* prison, paternity, family

*Una conocida serie checa de dibujos animados cuenta, en sucesivos capítulos, la historia de una princesa cuya mano es disputada por un gran número de pretendientes.*

*Estos deben convencerla: distintos episodios muestran los intentos de seducción que despliega cada uno de ellos, de los más variados e imaginativos.*

*Así, empleando diferentes recursos, algunos más sencillos y otros verdaderamente magníficos, uno tras otro pasan los pretendientes, pero nadie logra conmovier, si quiera un poco, a la princesa.*

*Recuerdo por ejemplo a uno de ellos mostrando una lluvia de luces y estrellas; a otro, efectuando un majestuoso vuelo y llenando el espacio con sus movimientos. Nada. Al fin de cada capítulo aparece el rostro de la princesa, el cual nunca deja ver gesto alguno.*

*El episodio que cierra la serie nos proporciona el impensado final: en contraste con las maravillas ofrecidas por sus antecesores, el último de los pretendientes extrae con humildad de su capa un par de anteojos, que da a probar a la princesa: esta se los pone, sonrío y le brinda su mano.*

Paenza (2005)

## **Horizonte imaginado**

Entiendo los horizontes como el resultado o producto de un proceso, con un grado variable de complejidad, en el cual intervienen una multiplicidad de factores los cuales se amalgaman en medio de contextos de incertidumbre. En dicho proceso es difícil, cuando no imposible, dejar por fuera de tales variables a la *imaginación*. Básicamente porque de ella depende nuestra capacidad para reinventar la forma en que pensamos y damos lectura a diversas realidades. En tal sentido —parafraseando a Crapanzano a través de Halse (2013)—, se trata de expandir nuestra mirada de la realidad, provocando la apertura o el cierre de nuevos *horizontes imaginativos*, articulando componentes materiales y simbólicos, lo cual da espacio para la interpelación constante de las emociones en juego, por parte de todos los actores y agentes involucrados. Ello implica un abordaje donde la niñez comience a adquirir cierta visibilidad, en un tránsito cuyo énfasis data de muy pocos lustros. En ese sentido, tanto Szulc (2006) como Llobet (2011) han mapeado la producción y circulación de trabajos en torno y desde la niñez en el marco de investigaciones antropológicas, caracterizados por su escasez. Su reduccionismo y marginalidad ha provocado su naturalización como objeto cuya problematización ha estado teñida por un fuerte adultocentrismo, del cual han partido aquellos paradigmas en torno a un niño y una niñez que, en apariencia, no poseen voz. Seres

ahistóricos, prístinos, homogéneos, incompletos, privados de agencia, objeto de miradas y roles de sumisión, sin derecho más que a la aceptación de su condición de aprendiz para colmar con la adultez su completitud. En síntesis, «... el niño siempre dependió a la vez de lo “público”, del exterior, y de lo “privado” de sus padres» (Gélis, 1990, p. 7).

Pensando en el precedente paradigma, es que imagino desde el comienzo la presente propuesta, vinculada al fenómeno de la paternidad en un contexto de encierro, cuyo estudio de caso aparece asociado al trabajo etnográfico desarrollado entre 2016 y 2018 en la Unidad Penitenciaria N.º 7 de la ciudad de Canelones, Uruguay. Esta nueva mirada permite poner en interrelación crítica múltiples significados y prácticas en un contexto peculiar como lo constituye un centro carcelario, a la vez que hace foco en una temática con un escaso tránsito por parte de las distintas ciencias sociales, en particular desde la disciplina antropológica. A ello se agregan aquellas variables montadas bajo una urdimbre donde se yuxtaponen identidades, trayectorias biográficas, necesidades socioeconómicas-culturales e institucionales, espacios de producción y ejercicios de poder.

El presente trabajo no pretende ser más que una aproximación a un tema cuya exploración resulta necesaria, máxime si pensamos integralmente los supuestos procesos de «re-habilitación» de las personas privadas de libertad (PPL), que deberían ser llevados a cabo desde los centros de reclusión. En tal sentido, surgen algunas interrogantes como guía del presente, que lejos de encontrar una respuesta acabada, servirán como disparadores para una obligada reflexión. Me interesa adentrarme en la percepción que poseen las PPL y sus hijas/os, en lo que refiere al vínculo paterno-filial en el marco de la visita carcelaria; cómo inciden en dicha relación las condiciones institucionales (infraestructura-reglamentos-revisorías-tiempos), y aquellas derivadas al compartir espacio y tiempo con las demás PPL y, por último, la incidencia de tales vínculos en la construcción de la paternidad así como su conjunción frente a una futura liberación y potencial reinserción social. Pero por sobre todas las cosas, ha surgido de la actividad etnográfica, ciertas ambigüedades que parecen proyectarse expansivamente hasta definir discursos y prácticas. Sobre la subjetividad de las personas privadas de libertad existe un ejercicio complejo, por su carácter simbólico y subyacente, de desdoblamiento entre un ser que aparece infantilizado desde la estructura paterno-institucional a un ser padre en el contexto de la esperada visita carcelaria. Esta última conjuga un espacio plagado de sentido y significados, exteriorizados bajo estrictos códigos cuyo respeto parece ser sagrado. En cierta forma, tales ambigüedades y desdoblamientos, aparecen como ejercicios propios que definen una dinámica vincular y vinculante entre distintos agentes que son parte integral del juego: PPL; funcionarias/os; esposas y madres; niñas/os e hijas/os.

### **Contexto histórico para un horizonte imaginado**

De acuerdo con Sampedro y Trujillo (2006), el panóptico, creado a finales del siglo XVIII, es la versión más antigua de la sanción de delitos. En éste se vigilaban las personas que habían cometido delitos, buscando un control completo y permanente. Esta función es asumida por una serie de instituciones, para el caso uruguayo el Instituto Nacional de Rehabilitación dependiente del Ministerio del Interior. El sistema penitenciario moderno fue introducido en gran parte de los países Iberoamericanos entre la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. La prisión fue una de las principales manifestaciones de la modernización del castigo. Constituyó en Europa y Norte América una de las formas del sistema de disciplina requeridos por el capitalismo industrial, al ofrecer una idea novedosa a la clase dirigente para resolver los conflictos surgidos de la nueva realidad social emergente, especialmente, en las ciudades. Los nuevos centros penitenciarios fueron destinados en sus inicios a lugares de confinamiento y detención, más que en centros de reforma y rehabilitación.

Guiados por el positivismo ideológico del siglo XIX el reformismo penitenciario intentó identificar las distintas tipologías criminales, donde la principal estrategia de tratamiento fue, en primer lugar, el aislamiento (en silencio) del preso para así favorecer la auto reflexión y, en menor medida, el trabajo y la educación. La peculiar historia del sistema penitenciario latinoamericano constituye uno de los mejores ejemplos para recordar que cualquier discusión relativa a la reforma penitenciaria debe encuadrarse dentro del contexto social e histórico de cada país latinoamericano, más que mimetizar sistemas y estudios procedentes de países desarrollados.

### **Breves cuestiones del contexto**

En los últimos 15 años el sistema penitenciario ha experimentado significativos cambios, algunos debidos a acciones estatales (políticas, desarrollos institucionales, leyes) y otros empujados por fenómenos sociales más o menos evidentes (consolidación de áreas de exclusión social, nuevas formas de violencia y delito, expansión de las adicciones, problemas de salud mental, deserción educativa). Más allá del esfuerzo en revertir la pobreza y la implementación de nuevas políticas sociales —sobre la base del histórico estado social de derecho uruguayo— la población penitenciaria no ha dejado de aumentar. Y allí radica hoy uno de los rasgos distintivos, que también es una señal de alarma, del sistema penitenciario: el constante crecimiento de la cantidad de personas privadas de libertad en el país. Al reabrirse la democracia en 1985 había unas 1.890 personas privadas de libertad, en el año 2000: 4364, en 2010: 8755 y a marzo de 2021: 13.435<sup>2</sup>. O sea que por encima de momentos de crisis

---

<sup>2</sup> Dato extraído de la página web del Comisionado Parlamentario Penitenciario: <https://parlamento.gub.uy/cpp>.

o bonanza económica y más allá de las respectivas administraciones, el aumento de personas privadas de libertad se ha vuelto una constante.

La prisión, cualquiera sea su modelo y características, implica siempre algún tipo de violencia que excede la privación de libertad, y que tiene efectos reales que conllevan la pérdida total o parcial de otros derechos humanos (DDHH) básicos. Si repasamos los pasos dados entre 2005 y 2015, bien puede decirse que constituyeron un mojón histórico en el sistema penitenciario, y abrieron las puertas a un cambio de gran magnitud. Los últimos 15 años se caracterizaron por un prolífico proceso jurídico, con la promulgación de dos leyes que introducen importantes transformaciones: en el año 2005 la Ley de Humanización del Sistema Carcelario, y en mayo de 2010 la Ley de Emergencia Carcelaria. Ambas como respuesta a distintos informes de la sociedad civil y organismos internacionales, que dan cuenta del crecimiento de la población; la precariedad de los establecimientos; la lentitud de los procesos judiciales y la escasez de los recursos. Pese a ello, el sistema siguió y continúa presentando problemas muy serios. Es decir, que, a pesar del impulso inicial reformador, la falta de un plan nacional penitenciario o de un modelo de re-habilitación llevado a todos los ámbitos, ha facilitado una enorme heterogeneidad, donde coexisten realidades contradictorias.

En palabras del propio Comisionado Parlamentario en sus informes anuales, desde cárceles abiertas con muchas actividades, a centros donde solo hay encierro en celda, pueden visualizarse múltiples realidades. Y ello no es debido al perfil de la población, sino a la presencia o ausencia en el lugar de programas y personal dispuesto a implementarlo. Esto puede decirse de la comparación entre diversos centros, pero también de lo que ocurre a la interna de cada Unidad Penitenciaria, ya que en la misma unidad donde se prepara un grupo de teatro o funciona una buena biblioteca, puede llegar a encontrarse un sector de la población que solo sale al patio una vez por semana. En síntesis, los principales problemas detectados implican una vulneración de derechos de las personas privadas de libertad, gestándose un apartamiento de la normativa constitucional e internacional que deberían amparar en la realidad los DDHH más allá de la situación (libertad o prisión) en la que se encuentre el sujeto.

### **Horizonte de trabajo**

El creciente interés por el desarrollo de programas de rehabilitación penitenciaria debe ser valorado de forma positiva, especialmente, aquellos dirigidos a resolver o mitigar los problemas de socialización o incrementar la formación de los presos. Como han puesto de manifiesto Francis Cullen y Karen

Gilbert (Palummo, 2011), existen tres razones fundamentales para apoyar la idea de la rehabilitación, a saber: La rehabilitación es el único fin de la pena que obliga al Estado a ocuparse de las necesidades y bienestar de los presos; la ideología de la rehabilitación supone una racional respuesta a la idea conservadora de que el incremento de la presión punitiva reduce el crimen; y la rehabilitación continúa recibiendo un considerable apoyo de la opinión pública como uno de los principales objetivos del sistema de justicia criminal.

Una situación ideal de rehabilitación penitenciaria supondría la inclusión de programas detallados y completos que también asistan la reinserción de las personas privadas de libertad después del cumplimiento de la pena. Empero, cuando ese ciclo no se cumple y no puedan encontrar trabajo o no posean una vivienda o carezcan del soporte de la familia, los efectos esperados de los programas de rehabilitación (en caso que existan) durante el tiempo de cumplimiento de la condena pueden ser rápidamente anulados. En tal sentido, parece innegable la función que adquiere para los supuestos procesos de rehabilitación, el vínculo establecido y sostenido con los familiares, en especial con las *novias-madres* y sus *hijas/os-niñas/os*<sup>3</sup>.

Esta ambigüedad no es casual ni exclusiva de los internos, ya que es recurrente observar en las visitas y entrevistas a las PPL, la referencia a sus novias o compañeras en este rol además del que poseen como madres, mientras que el carácter de hija/o se asocia directamente a su paternidad, lo cual los coloca también como adultos referentes frente a sus niñas/os. Además, surge de las propias entrevistas con PPL, la relevancia que adquiere el tema del vínculo familiar en su discurso y su aparente asociación con lo que consideran válido en sus procesos de rehabilitación. A la vez reconocen los efectos negativos provocados por la ausencia total o parcial para aquellos que no son frecuentados por sus familiares.

Es necesario observar dichos procesos en un marco diacrónico, ya que los vínculos paterno-filiales no comienzan ni culminan en las visitas institucionalizadas. Por el contrario, la dinámica a la que refieren las propias PPL en los sucesivos encuentros, marcan un tránsito que comienza en sus vínculos previos a la detención, en la ejecución de ésta, como parte de los recuerdos que afloran en su memoria, seguidos por las nuevas formas de vincularse a través de encuentros pautados y, finalmente, los relatos, caracterizados por la incertidumbre y el miedo, que promueven imaginarios en torno a su futuro encuentro en libertad.

---

<sup>3</sup> Destaco esta ambigüedad como elemento fundamental, desde lo discursivo y performático, en la construcción de subjetividades

### **Desdoblarse: del ser infante al ser padre**

—*El sistema está mal, y a la sociedad no le interesamos, ni al gobierno [...]. En una cárcel no hay solo ladrones, ni homicidas, vos salís de acá y chocás, pasás a ser un «pichi» como nosotros. Perdiste todos tus derechos y no te van a juzgar porque vos sos fulano de tal, te van a juzgar porque vos sos un preso. Lo que vos sos como persona te la chupan.*

—*¿Qué es lo que más se pierde como persona?*

—*Lo que vos perdés si entrarías acá, tu persona, no como personalidad, tu persona como vivencia. Si vos sos abogado acá adentro no sos nadie, nadie, pero nadie.*

—*Y ¿cómo te construís acá?*

—*Con inteligencia, cintura y tratar de hacer las cosas bien, tratar de hacer las cosas bien, nada más. Descontar, trabajar y salir, buscarle la libertad.*

—*¿Cómo se mide el tiempo?*

—*No se mide, se deja correr. (Entrevista con un recluso del Módulo I).*

Cuando una persona ingresa en prisión, sufre una serie de efectos psicológicos debidos a la necesidad de adaptarse a un medio nuevo, cuyas normas lo envuelven todo. Los sujetos son separados de sus familias, pierden (si alguna vez los tuvieron) sus trabajos, su contacto con la vida «normal», que no va a detenerse porque hayan sido apartados de ella. Han de someterse a una disciplina férrea (relación de especial sujeción), en la que aparentemente todo está reglamentado, bajo estrictos parámetros de seguridad y castigo.

De la noche a la mañana, han de adaptarse a un ecosistema hostil, con sus propias normas, roles, patrones de comportamiento, agentes de control. No hay que adaptarse solo a la normas y forma de vida del establecimiento penitenciario, también a la «ley de la cárcel» o «el código del preso» y las diversas formas de denominar a un sistema normativo, de alguna manera, que se desarrolla dentro de los muros de la cárcel en plena convivencia con el orden formal del sistema penitenciario.

Al proceso de adaptación a este duro hábitat, Clemmer (1958) lo llamó «prisionización» y Goffmann (1963), «enculturación», aunque en argot carcelario se conoce como «carcelazo». Clemmer consideró que la prisionización era un proceso de asimilación, y puso como ejemplo que de la misma forma que un inmigrante adopta los patrones culturales del lugar al que emigra, una persona que entra en la prisión sufre un proceso en el que adquiere las costumbres, normas y valores que le son propios a la prisión y a los prisioneros. La adaptación al medio carcelario, supone a su vez una problemática en lo que respecta a la *resocialización* del interno, asociado a su vez a los efectos que la estancia en dicho medio genera a mediano y largo plazo en la construcción de subjetividad de la PPL. Sin embargo, Clemmer plantea que los efectos no son lineales e iguales para todos a pesar de estar sometido a los



influjos de lo que llama «factores universales de prisionización». Si bien serían suficientes para constituir a un hombre característico de la comunidad carcelaria, el grado en que éste se exprese dependerá del pensamiento y el tipo de relaciones que haya tenido previo a su ingreso a la prisión. Esto nos permite repensar ciertos paradigmas que aseguran determinados efectos desde la institucionalización. Un ejemplo de ello sucede en Argentina, donde se pueden contemplar algunas reminiscencias de la propuesta goffmaniana en Daroqui (2012) cuando analiza el tiempo y el encierro en centros cerrados de responsabilidad juvenil:

al interior de estos dispositivos se desarticula el dominio de los sujetos sobre su propia economía de acción, bajo la égida de un régimen de control y estipulación de tiempos y espacios por los que se puede circular, actividades permitidas y prohibidas, tiempos de hacer nada, sin nada para nada que se erigen como herramientas para la gobernabilidad intramuros (p. 171).

Pese a ello, Chauvenet (2006) manifiesta otra forma de pensar las prisiones alejadas del formato goffmaniano, y caracteriza a la prisión como una estructura lábil e impredecible que la aleja de su aparente rigidez cuyo objetivo no es más que su propia preservación. En la misma línea, se reconocen otros autores como Sozzo (2007), que presenta a dicha institución como una agencia de control social cuya apuesta máxima aparece orientada por el paradigma de la seguridad. Dicha «prisión-jaula o prisión-depósito» al que refiere, no hace más que constatar el tránsito del viejo modelo normalizador a un modelo actual caracterizado por: la superpoblación, el hacinamiento, condiciones de vida inhumanas y niveles elevados de violencia. Un dispositivo cuyo fin no es más que la generación de un espacio donde el castigo se traduce en exclusión, dolor y neutralización de la persona privada de libertad. Pese a ello reconoce que desde un tiempo a esta parte hay una mayor visibilidad de la participación de los presos en actividades culturales y deportivas intramuros. Ello abre otra dimensión posible desde dónde analizar no solo la estructura, sino además su tránsito por ella. Es decir, se construye un espacio dentro de otro, cuyas lógicas dejan de estar subsumidas a los designios de la institución que la alberga:

Dentro de ese espacio, nosotros abrimos otro espacio, algo específico, que tiene que ver con la función docente y que no es la misma función y la misma tarea que la que se espera de la institución penitenciaria [...] La construcción cotidiana del tiempo, objetiva y subjetivamente, adquiere en estos ámbitos una dimensión propia, en tanto la totalidad de la vida de los alumnos está rígidamente pautada y con escasas (o nulas) posibilidades de acceder a instancias de autonomía: la temporalidad escolar puede, también en este caso, reforzar esta dinámica o abrir otras alternativas (Scarffó, 2006, p. 34-35).

La mirada sobre la institución carcelaria, al menos en Argentina, propone un análisis que inicialmente enfatizó la estructura y sus altos niveles de sujeción, el cual fue virando hacia un grupo de autores quienes reflexionan sobre la capacidad de agencia de los sujetos. El trabajo realizado por Kalinski (2006) nos permite reconocer cierta capacidad de las mujeres privadas de libertad para minimizar los efectos de la institucionalización en el encierro. Para ello, parte de la hipótesis de que existe un doble registro con respecto a las normas de la institución por parte de dichas mujeres privadas de libertad, que les permite no solo ser conscientes de las regulaciones de turno, sino además cuidar su salud física y mental poniendo en prácticas ciertos *usos* de la cárcel.

En la misma línea se encuentra el análisis desarrollado por Natalia Suárez Ojeda (2013) en su tesis doctoral, donde evidencia que, si bien la institución define las rutinas y ritmos de vida en su interior, reconoce que existen ciertas prácticas creativas que interpelan y redefinen a las propias prácticas institucionales.

Finalmente, cabe destacar otra línea de análisis que nos propone Vanina Ferreccio (2017), la cual permite observar la porosidad existente entre el adentro y el afuera de la prisión. Su trabajo de campo en dos recintos penitenciarios de Santa Fe con familiares de detenidos, le permitió concluir que tales familiares son agentes que participan con diversos niveles de acción en la coconstrucción del orden institucional. Un claro ejemplo de ello lo constituyen las «carpas» que las personas privadas de libertad construyen en el patio para generar un espacio de intimidad frente a las miradas de los guardias y compañeros.

Estas diversas maneras de abordar un campo tan complejo como infinito permiten comprobar desde la labor etnográfica el constante diálogo y tensión entre la estructura y la agencia. Esto provoca una ruptura con el modelo tradicional de causa y efecto, ya que se comprende que el sujeto no solo incorpora un rol institucionalmente esperado, sino además las estrategias para contrarrestar sus efectos. Es decir, otros roles y estatus son negociados, entre ellos los que surgen a raíz de cada visita. Una especie de desdoblamiento que va construyendo su *ser* y *deber ser* en el proceso, por tener que amoldarse a su rol paterno cuando es visitado por sus hijas/os, los que generalmente son acompañados por sus madres o abuelas, lo que conlleva a su vez la materialización de su rol como marido o compañero. Por una parte, entonces, la persona privada de libertad, como efecto de su prisionización, incorpora una suerte de rol infantil, ya que la mayor parte de su día está a merced de decisiones institucionales que le son ajenas. Este es uno de los efectos más importantes al que refiere Clemmer, y que Lévi-Strauss explicara con base en el binomio «premio-castigo». Es decir, se lo hace adulto para establecer responsabilidades y castigos asociados y niño para recibir premios vinculados con la etapa

infantil (por ejemplo, frente a un buen comportamiento, extender su horario para estar más tiempo al aire libre).

Dicha infantilización aparece asociada a toda una serie de cambios y efectos propios del contexto en estudio: dependencia; sometimiento a la autoridad; privación en su capacidad de decisión; lo cual provoca serias consecuencias en torno a la autoestima del recluso, a la vez que refuerza el factor contextual: «... la noción de infancia, en tanto construcción social, solo puede ser plenamente comprendida cuando es situada dentro de un contexto concreto» (Fonseca, 1998, p. 29). Ello se ha fortalecido por la inclusión, de ya casi dos lustros, de la figura del/la operador/a penitenciario/a, cuya función aparece teóricamente asociada a la rehabilitación desde el acompañamiento y no a la seguridad asociada a la función policial; entiéndase que dicho rol (operador/a) conlleva otro tipo de seguridad vinculada con su formación. Dicha labor, muchas veces llevada a cabo por una mujer de mayor o igual edad que el recluso, tiene como objetivo la construcción de un vínculo educativo con las PPL; vehiculiza sus problemáticas o, incluso, es parte integral de sus dinámicas diarias, acompañando a los internos a sus actividades educativas (primaria, secundaria, educación no formal) o laborales para luego retornarlos a sus respectivas celdas, lo cual fomenta un vínculo afectivo que por momentos es posible de ser pensado en términos maternos; como es dejado a entrever por algunos PPL o incluso ciertas operadoras penitenciarias.

Este status y rol característico del diario vivir, como adelantáramos, logra articularse con aquel asociado a la paternidad en días de visita. Dichos encuentros son parte de un ritual<sup>4</sup> al que no todos los internos acceden, por la sencilla razón de que solo una parte logran sostener en el tiempo la presencia de sus familiares<sup>5</sup>. Las causas más comunes aparecen asociadas con la distancia entre el establecimiento y el lugar de residencia de las familias, lo que implica importantes gastos en transporte, que vienen a sumarse a las habituales compras de comestibles y productos higiénicos; las esperas y revisiones que acortan el encuentro pautado con el padre a la vez que implican la invasión de su espacio personal, sobre todo en la pubertad y adolescencia, que se naturalizan como experiencias

---

<sup>4</sup> Entiendo los rituales como acciones o eventos que se suscitan entre individuos en contextos particulares y con fines específicos. Los rituales se presentan desde nuestro nacimiento y a lo largo de nuestra vida, rituales en ámbitos como la política, la educación, en lo económico y, en el final de nuestros días, hasta en la propia muerte. Dichos rituales (de pasaje, conmemorativos, calendáricos, de intercambio, aflicción, etc.), marcan nuestro decir y nuestro hacer, pautan el comportamiento y el cuerpo, los gestos y las posturas. En ellas reside lo simbólico que refleja el valor ritual, entendido por Víctor Turner (1967) como la célula mínima del rito, que modela a los actores sociales y, por consiguiente, al mundo que los rodea.

<sup>5</sup> Según un estudio de caso en otro Centro Carcelario (Techera, Garibotto y Urreta. 2012), en el cual se relevó durante una semana la visita y el vínculo de menores de 18 años con sus padres, los datos primarios consignaron que: del total aproximado a los 450 reclusos del módulo, 109 PPL recibieron visitas de 179 menores de 18 años. Unos 45 PPL recibieron visitas de 60 hijo/as, el resto de los visitantes fueron hermanos/as u otros familiares. Los hijos/as que frecuentaron en la semana más de una vez fueron solo 7. La frecuencia desciende en la medida que aumenta la edad de los niños

asociadas con el precio a pagar para el encuentro. En la medida que estas situaciones adversas se naturalizan tempranamente, irán generando una forma particular, cuando no distorsionada, de ver el mundo a partir de esas experiencias vivenciadas (Montero, 2004), en las que, además de la invasión de su privacidad, es habitual el ocultamiento, la angustia y la soledad. Ello genera que muchas veces sean los propios padres quienes soliciten a sus compañeras que no lleven a sus hijos (máxime si son adolescentes mujeres), para no someterlas a los procesos de revisión; aunque ello implique la pérdida del contacto personal. Se resigna el encuentro bajo el cuidado de la dignidad interna materializada en la protección del cuerpo externo.

Ambos cuerpos (interno y externo) han sido parte de un proceso moderno de individualización del cuerpo colectivo que lo compone (Gélis, 1990). Pero a su vez ha sido objeto de innumerables cambios en su construcción y percepción social, en la individual responsabilidad de su mantenimiento frente a las exigencias colectivas. Exigencias que crean un cuerpo disciplinado como consecuencia del «...refinamiento de las tecnologías disciplinarias, en cuanto a que a cada individuo su lugar, y en cada emplazamiento un individuo, conformándose así una organización estructurada del espacio, que se pretende ordenada y estable» (Porzecanski, 2008, p. 56). Las revisiones implican procesos de invasión que ratifican las consecuencias modernas de prácticas sociales violentas hiperindividualizadas, donde la vergüenza adquiere formas de autorrepresión de las espontaneidades, en contextos de debilitamiento colectivo. En su cuerpo se inscriben las miradas, los discursos, las prácticas y, junto a ello, «los intolerables» (Grinberg, 2010), que aquí son relativizados. Ello se suma a las consecuencias sociales que muchos niños sufren (marginación, desaprobación y desprecio) por asociárseles con un padre/madre en la cárcel; el efecto del encierro se extiende más allá de sus rejas.

—*Yo mañana tengo visita, ya sé que me levanto temprano, me afeito, me baño.*

—*¿Es un día diferente?*

—*El día de visita, sí. Porque vos esperás la visita con ansiedad. Imaginate cómo espera la visita del lado de afuera.*

—*¿La visita es un estímulo o, al contrario, un desestímulo?*

—*Desestímulo en el sentido de cómo se va la visita..., uno no la siente tanto como capaz la siente tu madre, tu hermana, tus hijos, que se van y saben que vos te tenés que quedar y no te pueden llevar con ellos; para ellos es más bravo. Uno acá adentro no ve tanto los problemas como la gente que lo vive en la calle como vos. Vos ahora te vas y seguís tu rutina y vos te vas de acá pensando en nosotros, lo que estuviste conversando hoy, o escuchando esa grabación; qué estarán haciendo ahora. Es lo mismo, pero más apegado porque son familia.*

—*¿Las familias de ustedes preguntan?, ¿sobre todo sus hijos?*

—*No, mis hijos no vienen a la cárcel.*

—*¿Es por una decisión tuya o de ellos?*

—*De la pareja.* (Entrevista con un PPL del Módulo I).

Los sentimientos de aislamiento asociados con el hecho de ser familiar de un preso/a y de estar de alguna manera contaminado por las acciones del delincuente, constituyen el núcleo de muchas de las dificultades que las/os niñas/os y familiares enfrentan. Se van conformando estereotipos en torno a biografías anticipatorias, que reducen la realidad de dichos actores a un proceso de simplificación y generalización (Sinisi, 1999). Los prejuicios subyacentes construyen categorías de pensamiento y comportamientos cotidianos, que ahonda la distancia del *nosotros* con el *otro*. Las/os niñas/os comúnmente se encuentran inhibidos de manifestar la situación que vive respecto a su padre privado de libertad, aunque en algunos casos pueda provocar comportamientos reivindicativos y desinhibidos, en el que el padre preso aparece como una *figura modelo* en el esfuerzo por mantener la figura modélica del padre. Profundizar en estos aspectos permite comprender cómo los procesos sociales de representación (estigmas, prejuicios) se encarnan como procesos individuales (Rodríguez, 1996), y cómo el estigma y prejuicio pueden ser aprehendidos por el sujeto y adoptados como actitud de vida (Martín-Baró, 1998). Tales trayectos muchas veces continúan aún después de la liberación de su padre. El rol de esta niña/o-hija/o transita por un grado de ambigüedad de difícil resolución, ya que está inmerso en una dependencia absoluta de las decisiones tomadas por los adultos referentes, al menos en sus primeros años, a la vez que se encuentra ajeno a las razones que explican tanto la ausencia de su padre en el hogar como posterior a su visita en la cárcel.

Por un lado, queda asociado a un sentimiento de vergüenza, principalmente de parte de las PPL, y por el otro, surge el temor a la discriminación que pueda experimentar la/el niña/o. El ocultamiento, la desinformación e incluso la negación, no contribuyen a la comprensión de la situación ni en las/os niñas/os, ni en la pareja de padres, aumentando el nivel de incertidumbre y vulnerabilidad que provoca la situación que, incluso, puede llegar a cierta pérdida de confianza o la activación de representaciones que produzcan el surgimiento de un sentimiento de culpa. A ello se suma la falta de alternativas institucionales que atiendan y otorguen la debida contención, acompañen el proceso, trabajen sobre los efectos de la separación y promuevan alternativas que permitan mantener el vínculo y, especialmente, minimizar los costos emocionales y sociales que toda esta situación provoca en la/el niña/o.

Resulta interesante poder analizar lo precedente bajo la óptica del concepto de ritual<sup>6</sup> en los términos propuestos por Víctor Turner (1967) asociado con su capacidad para oficiar como válvula de escape al «drama social» y el conflicto, los rituales generados en cada visita, visibiliza los complejos procesos multidimensionales por los que se encuentra atravesado. Existe una tensión entre los equilibrios esperados bajo la fórmula de la familia presente y los conflictos provocados por las dificultades para construir/se permanentemente desde el rol de padre, compañero o marido (en términos nativos) y PPL. Una especie, en términos del autor, de estado de liminalidad, que, como rito de paso, coloca al individuo en el marco de una ruptura o separación temporal en medio de un proceso de transición, cuyo destino es la reincorporación a la comunidad dada por el concepto de *communitas*.

Pese a estos factores, aquellas PPL que reciben visitas en forma sostenida en el tiempo, califican dicho proceso como muy positivo tanto como estímulo para sobrellevar mejor su estancia en el centro como una dimensión que alienta la idea de un cambio personal, principalmente por lo que significa estar alejado, pero también para evitar las adversidades que supone el propio encuentro en esas condiciones. El mantenimiento del vínculo a través de la visita aparece en el discurso de los sujetos como especialmente importante, tanto como contacto con el mundo exterior como por su condición de padre como marca de identidad, aunque, nuevamente su discurso ambiguo, genera sentimientos de angustia al ser vistos por sus hijas/os en las condiciones actuales de privación de libertad. Ambigüedad, como observáramos, vivenciada también por los infantes como necesidad y disfrute del encuentro mezclada con la tristeza y angustia por la situación de sus padres, por la despedida de cada encuentro y, muchas veces, por no contar con explicaciones certeras acerca de esta situación. Empero, cada encuentro de algunas PPL en el patio abierto de visitas del Módulo I en Canelones, deja a entrever un aspecto en común: el juego. Esta es quizás la forma más natural en que padres e hijos logran trascender las condiciones físicas e institucionales en que se da el encuentro:

...en general, los niños entrevistados recuerdan la relación con sus padres en el pasado como buena, de la misma manera que la describen en el presente y la proyectan hacia el futuro. Esto representa una fortaleza para los/las niños/as, desde donde podría propiciarse el mantenimiento y el fortalecimiento del vínculo afectivo con sus padres (Techera, Garibotto y Urreta, 2012, p. 65).

---

<sup>6</sup> Víctor Turner escribe su clásica obra «La selva de los símbolos» (1967), consolidando definitivamente la tendencia al estudio de los símbolos que se vincula íntimamente con los valores, las normas, la estructura, la función y la praxis social. En tal sentido, entiende al símbolo como la más pequeña unidad del ritual definido como «una conducta formal prescrita en ocasiones no dominadas por la rutina tecnológica, y relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas» (p. 21). Los ritos de paso poseen tres fases caracterizadas por la: separación seguida de un período «liminal» intermedio y finalmente la fase de reincorporación, en donde el sujeto se encuentra en un nuevo estado más «estable» con nuevos derechos y obligaciones. Dicha fase liminal coloca al sujeto en un estadio de transición al que no corresponde ley, costumbre, convenciones o ceremonial alguno. Una vez superado dicho estadio, el sujeto se sumerge en una nueva fase caracterizada por la reincorporación a su estructura social.

La visita es entendida como un espacio de intimidad del círculo familiar y existen códigos entre los reclusos que respetan dicha privacidad. Por lo tanto, la visita pasa a ser un momento de encuentro entre los integrantes de la familia y de cierto aislamiento y separación de los otros reclusos. Estos círculos se abren precisamente por la presencia de estas/os niñas/os, que en varias ocasiones interactúan y van a jugar con otras/os niñas/os (Techera, Garibotto y Urreta, 2012, p. 66); regulando las tensiones en medio de una naturalizada dinámica entre la mencionada *liminalidad-communitas*. Esto permite comprender por qué los espacios no son meramente sitios de valor físico, sino producto de construcciones sociales como «espacios antropológicos» (Wright, 2005). En términos de Alexander Pérez Álvarez (2005), los «niños visitantes» logran reterritorializar el espacio, vivenciado en sus prácticas y concebidos en sus representaciones, activando múltiples usos que conviven con y desafían sutilmente las normas que regulan al espacio controlado institucionalmente.

En tales prácticas, el juego es para las/os niñas/os y su entorno uno de los elementos más destacables de la relación con su padre y, uno de los pocos, sino el único, capaz de quebrar las barreras socio emocionales y despersonalizantes del encierro. En la vida del/la niño/a es donde el juego tiene, principalmente, un amplio campo. Es poner en práctica sus aptitudes y revelar aquellas disposiciones propias de su ser, la forma más natural en que se vincula con sus pares y hasta con el mundo adulto. Dichas experiencias lúdicas surgen como verdaderos dispositivos de participación, en el intento de acortar la brecha de desigualdad con el mundo adulto (Shabel, 2016), proponiendo un debate, hasta en los particulares contextos de encierro, que promueva un mutuo equilibrio entre la protección y la participación.

### **Paternidad encarcelada**

Dada la escasa extensión del presente artículo, solo pretendo dar sentido a los innumerables caminos que dicho tema propone y que son susceptibles de ser abordados in extenso. Todos ellos parten del sentido común dado por el «vínculo y la separación». Desde la vivencia psicológica (Bowlby, 1980), el vínculo afectivo entre padre e hijo se establece a través de un apego primario, que en general solemos asociar naturalmente al rol materno filial. Si bien dicho lazo se mantiene y resignifica a lo largo de los años, adquiere nuevas coordenadas a partir de la privación de libertad, irrumpe en la cotidianidad y establece nuevas modalidades en la relación. Siguiendo a Pérez Guadalupe (2000) la realidad carcelaria se construye socialmente, desde lo que pretende la institución formalmente a través del mecanismo de privación de libertad para generar un cambio en las personas a partir de una situación de castigo, despojando a la persona de su rol (delincuente), y de aquello que lo contamina (entorno), lo que conlleva una tensión despersonalizante.

Como mencionáramos, diversos estudios (Sozzo, 2007; Kalinski, 2006; Suárez Ojeda, 2013), permiten visualizar cierta capacidad de agencia de los sujetos privados de libertad, lo que hace que dichas consecuencias no funcionen de manera tan lineal, ya que existen múltiples factores en juego que resignifican dinámicamente estatus y roles. Lo que sí parece consolidarse como conceptualizador del nuevo entorno al que se encuentra sometido el interno y su familia en las visitas pautadas, además de las condiciones sociofamiliares antes mencionadas que inhiben o desestimulan los encuentros, refieren a la normatividad institucional; muchas veces rehén de las subjetividades de quien las lleve a cabo. Los criterios de seguridad y procedimientos de revisión varían según el día y la guardia, lo que incrementa la incertidumbre durante la espera. En general, no existen sitios adecuados para la recepción, en condiciones dignas de intimidad e higiene, de las familias, aunque ello se ha relativizado para el caso de la población del Módulo I.

En tal sentido, los internos se han organizado, diseñado, financiado y ejecutado, toda una serie de medidas para convertir el patio abierto en una plaza de juegos y comida; único sitio que realmente logra transportarnos a otro lugar real y simbólico. Además de los juegos y mesas en madera, se han plantado árboles, organizado canteros con flores y hasta se han desarrollado una serie de emprendimientos para la venta de comida en los días de visitas: empanadas, parrilla, donas, etc. Uno llega a tomar real dimensión del significado que poseen dichas acciones cuando, en palabras de un interno, afirma que los emprendimientos también tienen como objetivo invadir la atmósfera con un olor característico de aquellos encuentros familiares, a la vez que logran quitar el olor nauseabundo que conlleva el encierro en hacinamiento. Ello va construyendo no solo el vínculo paterno-filial, sino además la percepción que el primero desea transmitir, como parte de una nueva cotidianidad en plena construcción. La identidad del padre adulto se visualiza con claridad en la cotidianidad, organizada en torno a actividades, responsabilidades, sufrimientos, momentos gratificantes y anhelos, en estrecha relación con el cumplimiento de las funciones de padre. La condición de padres, y ello es dable de observar a lo largo de las distintas entrevistas, opera como un estructurador de la cotidianidad y resulta relevante para su vida e identidad (Guida, Martínez, Salles y Scarlatta, 2007). No en vano, cada visita reactualiza los procesos identitarios, en el intento de recuperar el mayor significado posible mutuamente construido.

De las entrevistas y notas derivadas de la observación, se desprenden dos núcleos importantes como constructo identitario de los encuentros paterno-filiales: la educación de sus hijos/as como motor de su futura movilidad social y la figura del padre como proveedor social. Desde el discurso y la interacción con sus hijos, sus expectativas pasan por poder visibilizar que no vivan lo que ellos han vivido, ni



cuando eran niños, ni mucho menos en su actual condición. Encuentran que la concurrencia y participación de sus hijos/as en la escuela les permitirá adquirir habilidades y destrezas que, en muchos casos, ellos no poseen: «... la escuela no es solo un lugar donde se aprenden cosas, ciencias, técnicas, etc., sino también una institución que otorga títulos, es decir, derechos, y que con ello confiere aspiraciones» (Bourdieu, 1990, p. 167). Esto conlleva la idea del «deber ser» un buen padre más allá del recurrente (en sus discursos) rol de proveedor. Es decir, se estarían potenciando otras dimensiones de la identidad paterna como la preocupación por la educación, una forma sutil quizás, de interpelarse a sí mismo como modelo de vida. Ello concuerda, según mi experiencia de campo en el mencionado Módulo, con cierta valoración por parte de los reclusos para finalizar sus estudios primarios y hasta secundarios, en detrimento de aquellos que optan por las tareas vinculadas con el área laboral. Empero, existe un factor aún más preponderante que alimenta estos procesos de identidad y nueva cotidianidad, como es el de: «proveedor social».

Por un lado, desde sus aspiraciones y deseos intentan seguir construyendo su masculinidad desde este nuevo lugar, a pesar de que la mayoría no encuentre asidero en la realidad para sostenerlo. Su dependencia para con la familia es total, debido a la falta de recursos institucionales para la cobertura básica de sus necesidades: no reciben ningún tipo de productos de higiene personal o para su entorno inmediato, y la comida (ranchada) es (calificada por muchos de los entrevistados) de muy mala calidad. Pese a ello su rol proveedor, como deseo más que realidad, continúa oficiando como motor en la construcción de la identidad paterno-filial a la interna del penal. Para Bachofen, la diferencia entre el orden matriarcal y patriarcal no solo consistía en el predominio de las mujeres o de los hombres, sino que abarcaba la esfera de los principios sociales y morales (Fromm, Horkheimer y Parsons, 1970). Según este último, la cultura matriarcal se caracteriza por dar una importancia fundamental a los vínculos de sangre, quedando para la cultura patriarcal los intentos de modificación de los fenómenos naturales por la mano del hombre. Para la primera quedaría, entonces, la reproducción del mundo social, como principio unificador del amor, la unión, la paz, mientras que, para el segundo, el rol de proveeduría material, para dar sustentabilidad a los lazos creados y sostenidos por el orden materno. Si bien tampoco existe una linealidad y hoy somos más relativistas en torno a este tipo de categóricos, se reconoce que estos han permeado y colaborado en la construcción de cierta perspectiva de género en las diversas tramas de significación sociocultural. Para distintos teóricos, uno de los factores que restringen de hecho la participación de las mujeres en actividades de subsistencia, es el rol jugado en la crianza de sus hijas/os, ya que «... es una de las responsabilidades primarias a diferencia de lo que sucede con los hombres» (Remorini, 2004, p. 3).

Es difícil, cuando no imposible, adentrarnos en los factores que colaboran en la construcción de la identidad paterno-filial, si no comprendemos brevemente el epicentro que ocupa la figura de la madre en dicho vínculo; rol, que al igual que el padre, logra características particulares en este contexto particular. En ella recae no solo la adjudicada función de reproductora social ya que de ella depende en la mayoría de los casos que promueva y ejecute el encuentro padre-hija/o, sino además la sustituta por excelencia del acéfalo rol de productor social que el padre ya no puede compartir. La sobrecarga de responsabilidades no solo está presente en el favorecimiento o no del encuentro, sino además en las tensiones que provocan para ellas y sus hijas/os el vínculo con la institución: las horas que insume ingresar; las distancias y carencias económicas para enfrentar el difícil camino entre el hogar y la cárcel; los tiempos pautados y la escasa intimidad en los encuentros; los procesos traumáticos suscitados en la revisoría, donde los cuerpos, la intimidad y la dignidad quedan a merced de la subjetividad de turno de la autoridad a cargo. Todo ello implica un grado importante de vulnerabilidad afectiva y un factor de riesgo para cada una de las partes.

### **Conclusiones**

El presente artículo surge en el marco de una labor etnográfica de más de dos años en una Unidad Penitenciaria, cuyo objetivo inicial no fue el de investigar los vínculos paterno-filiales. Su presencia fue producto de la recurrencia de la temática en los relatos de las distintas PPL entrevistadas. Ello amplió el análisis inicial, lo que permitió observar diversas dimensiones de otras tantas posibles y de cómo estas van permeando en la cotidianidad de las visitas o fuera de ellas. Dichos factores mencionados, que no pretenden acabar con un ambiente mucho más complejo de lo pensado y presentado, buscan poner sobre el tapete de la discusión los distintos agentes que están en juego, y que tienen a la persona privada de libertad como eje en torno al cual se van entretejiendo tramas a diversa escala. Empero, existe un factor que trasciende y transversaliza toda esta nueva cotidianidad construida, como es la incertidumbre. Fomentada desde la institución, es el motor que regula los vínculos a todo nivel, quien organiza las dinámicas de las PPL como el encuentro con sus familiares, la que define el grado de ambigüedad que caracteriza a cada agente participante en la construcción de su rol y subjetividad. Se visualiza cómo ambos aspectos entran en juego a la hora de pensar en la construcción de subjetividad en este peculiar contexto, dejando al sujeto en medio de un tránsito (liminalidad) donde la disputa de sentidos se hace presente en la estela de sus efectos. Dicho entrecruzamiento de variables hace del entorno un desafío inconcluso y su abordaje (para conocer su impacto) parece impostergable.

La incertidumbre como parte de la estructura institucional que se impone sobre el sujeto, sumado a la ambigüedad de los múltiples roles que se disparan (entre otras situaciones) en las visitas, reflejan una capacidad de agenciamiento que funciona como regulador de los efectos de dicha estructura. La posibilidad de recrear y actualizar en cada visita su rol de proveedor (aunque su subsistencia dependa materialmente de su familia), habilita la construcción de un sujeto cuyo ejercicio de la paternidad le permite relativizar ciertos procesos de infantilización institucional. Los relatos devenidos de la labor etnográfica permiten confirmar tales procesos de infantilización reforzados en la figura de las operadoras penitenciarias, cuyos vínculos aparecen teñidos en los relatos con ribetes materno-filiales. Esto complejiza aún más este particular contexto ya que torna visible las múltiples formas que adquieren los vínculos entre los distintos agentes que lo constituyen. Lo cual nos obliga no solo a reivindicar nuevas formas de conceptualizar la realidad observada, sino además de transitarla.

Es allí donde debemos afinar metodológica y epistemológicamente la mirada para rescatar tales significados y valores, explícitos e implícitos, en las representaciones colectivas. Es exactamente aquí donde la antropología (sin pretensiones de reivindicación disciplinaria) ocupa un rol central a la hora de poder observar y decodificar este complejo entramado. Comprender los procesos socio culturales, etnográficamente hablando, nos permite un abordaje pertinente para advertir los diversos contextos y sus significados desde las propias prácticas y discursos de los agentes que los llevan a cabo. Toda esta clase de objetos observados tienen un sentido válido dentro del espacio en que culturalmente fue pensado, pese a lo cual pueda, luego, resignificarse en otros ámbitos.

En síntesis, el objetivo no se trata de investigar para gestar un documento final, sino más bien en ampliar el debate, que reivindique efectivamente el carácter agencial de los actores participantes, en pos de una sincera corresponsabilidad.

Dar lugar a un cambio de mirada, lo cual nos coloca en el inicio de este recorrido donde, lejos de pensar en los galanes como tontos o ingenuos en el arte de la seducción, hay que entender que la clave está en cambio, en cómo solemos enfocar las cosas. Si estamos en condiciones de develar la incógnita en torno a la miopía de la princesa, estaremos más cerca de asumir el problema desde otra perspectiva.

## **Referencias**

- Bourdieu, P. (1990). La “juventud” no es más que una palabra. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura*, México: Grijalbo.
- Bowlby, J. (1980). *La pérdida afectiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Braunschvig, M. (1914). *El arte y el niño*. Madrid: Daniel Jorro Editor.
- Clemmer, D. (1958). *The Prison Community*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

- Chauvenet, A. (2006). Privation de liberté et violence: Le despotisme ordinaire en prison. *Deviance et Societe*, 30(3), 372–388.
- Daroqui, A. (2012). *Sujetos de castigo: Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Ferreccio, V. (2017) *La larga sombra de la prisión: Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Fonseca, C. (1998). *Caminos de adopción*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fromm, E., Horkheimer, M., y Parsons, T. (1978). *La familia*. Barcelona: Península
- Gélis, J. (1990). La individualización del niño. En A. Philippe y D. Georges, *Historia de la vida privada*, (Tomo 4). Madrid: Taurus.
- Goffman, E. (1963). *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grinberg, J. (2010). De “malos tratos”, “abusos sexuales” y “negligencias”: Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires. En C. Villalta (Comp.), *Infancia, justicia y derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Guida, C., Martínez, I., Salles, G. y Scarlatta, L. (2007). *De paternidades y exclusiones: El lugar de los varones en la pobreza extrema*. Montevideo: Trilce.
- Halse, J. (2013). Ethnographies of the posible. En G. Wendy, O. Ton and C. Rachel, *Design anthropology: Theory and practice*. (pp. 180-196). Londres: Bloomsbury Academic. [10.5040/9781474214698.ch-010](https://doi.org/10.5040/9781474214698.ch-010)
- Kalinski, B. (2006). Los usos de la prisión: La otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas. *Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales*. 7(10), 181-204.
- Llobet, V. (2011). Un mapeo preliminar de investigaciones sobre infancia y adolescencia en las ciencias sociales en Argentina desde mediados de la década de 1990. *Kairos, Revista de Temas Sociales*, Universidad Nacional de San Luis, 15(28), 1-20. Recuperado de <https://www.academica.org/valeria.llobet/119.pdf>
- Martin-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Paenza, A. (2005). *Matemática... ¿estás ahí? Sobre números, personajes, problemas y curiosidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Palummo, J. (Coord.) (2011). *El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario: Situación legal y reglamentaria*. Montevideo: OIT/Cinterfor, PNUD, ONU Mujeres.
- Pérez Álvarez, A. (2005). Maniobras de la sobrevivencia en la ciudad: Territorios de trabajo informal infantil y juvenil en espacios públicos del centro de Medellín. Medellín: Escuela Nacional Sindical. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20170804045041/pdf\\_912.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20170804045041/pdf_912.pdf)

- Pérez Guadalupe, J.L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria: Los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Porzecanski, T. (Comp) (2008). *El cuerpo y sus espejos*. Montevideo: Editorial Planeta.
- Remorini, C. (2004). «Emãendekypy-i re! (cuidá por tu hermanita!): Un análisis del papel de las interacciones infantiles en el proceso de endoculturación mbya». En *VII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Córdoba.
- Sampedro, E. y Trujillo, L. (2006). *La familia como una estrategia cultural en la resocialización del interno de la cárcel modelo de Bogotá*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Scarfó, F. (2006). *Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Shabel, P. N. (2016). “Venimos a jugar y a luchar”: Participación política de niños y niñas en organizaciones sociales. *Lúdicamente*, 5(10) (s.p.).
- Sinisi, L. (1999). La relación “nosotros-otros” en espacios escolares ‘multiculturales’: Estigma, estereotipo, racialización. En M. R. Neufeld y J.A. Thisted (Comps.). *De eso no se habla: Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sozzo, M. (2007) ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto Normalizador, populismo punitivo y “prisión deposito” en la Argentina. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(1), 88-116.  
<https://doi.org/10.17141/urvio.1.2007.1055>
- Suárez Ojeda, N. (2013). *La Cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres*. Tesis de Doctorado presentada a la Carrera de Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Szulc, A. (2006). Antropología y Niñez: de la omisión a las “culturas infantiles”. En G. Wilde. y P. Schamber (Eds.), *Cultura, comunidades y procesos contemporáneos*. Buenos Aires: Editorial SB.
- Techera, J., Garibotto, G. y Urreta, A. (2012). Los hijos de los presos: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas VI (1)*, 57-74.
- Turner, V. (1999). Introducción y «Los símbolos en el ritual ndembu». En V. Turner, *La Selva de los Símbolos*. (pp. 21-52). Madrid: Siglo Veintiuno.
- Uruguay (2005, setiembre 14). Ley N.º 17.897: Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005>.
- Uruguay (2010, julio 15). Ley N.º 18.667: Ley de Emergencia Carcelaria. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18667-2010>.
- Wright, P. (2005). Cuerpos y espacios plurales. Sobre la razón espacial de la práctica antropológica. *Indiana*, (22), 55-74. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2470/247018075004.pdf>